

ANEXO I

POLÍTICA EDUCATIVA “SER DOCENTE”

1. FUNDAMENTACIÓN

Los docentes son actores centrales en la construcción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Su rol resulta fundamental para garantizar experiencias educativas que aseguren aprendizajes significativos para todos los estudiantes. Por ello, mejorar las condiciones del desarrollo profesional docente resulta un objetivo central de la política educativa.

En este sentido, el Plan Estratégico “Buenos Aires Aprende” establece entre sus políticas prioritarias la “Planificación de la formación y la carrera docente”, orientada a fortalecer las distintas etapas de la trayectoria profesional docente y a consolidar un sistema formativo coherente con los desafíos educativos actuales.

En este contexto, resulta necesario consolidar un enfoque integral que permita implementar propuestas innovadoras en la formación y carrera docente que promuevan trayectorias formativas coherentes y orientadas a la mejora de las prácticas de enseñanza.

Para ello, la Política Educativa “Ser Docente” presenta ejes para la innovación en momentos clave de la trayectoria profesional docente: el ingreso a la formación docente inicial, la finalización de la formación y el acceso al primer cargo docente, la evaluación formativa y la formación para cargos de ascenso.

Cada eje propone un conjunto de estrategias que fueron construidas atendiendo a la necesidad de fortalecer la trayectoria profesional docente frente a los nuevos escenarios educativos y los cambios que la tecnología y la ciencia introducen en los modos de construir conocimiento y de enseñar y aprender. A su vez, se cimientan sobre la importancia de generar información rigurosa para alimentar la reflexión y la mejora continua del ejercicio de la profesión.

2. OBJETIVOS

La Política Educativa “Ser Docente” tiene como objetivo principal potenciar la formación y la carrera docente en el sistema educativo mediante el desarrollo de políticas y acciones orientadas a mejorar las distintas etapas de la trayectoria profesional docente, desde el ingreso a la formación inicial hasta el acceso a cargos de conducción.

Son objetivos específicos de la Política:

- Profundizar el desarrollo profesional docente para mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.

- Mejorar la permanencia y la finalización de los estudios en las carreras de formación docente inicial.
- Promover el compromiso y el alto desempeño académico de los estudiantes de carreras de formación docente inicial.
- Facilitar la inserción profesional de los egresados de la formación docente en el sistema educativo de la Ciudad.
- Promover la mejora continua de las prácticas de enseñanza a través de procesos de evaluación formativos.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico en las instituciones educativas mediante la formación para el acceso a cargos de conducción.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política Educativa será de aplicación gradual y progresiva en los institutos de formación docente y para el personal docente de todos los establecimientos educativos, en ambos casos dependientes o supervisados por el Ministerio de Educación, de acuerdo a las pautas de implementación y de la normativa aplicable a cada subsistema de gestión.

4. EJES PRINCIPALES

La Política Educativa “Ser Docente” se estructura en los siguientes ejes principales, que serán desarrollados mediante programas, proyectos o acciones específicas a cargo de las áreas ministeriales correspondientes.

Eje 1. Ingreso a la formación docente y su acompañamiento

El ingreso a la formación docente constituye una instancia clave para conocer y analizar las características de quienes eligen iniciarla. Contar con información sobre el perfil de los estudiantes ingresantes permite a las instituciones de formación docente comprender mejor las particularidades de su población estudiantil y diseñar estrategias pedagógicas e institucionales acordes a dichas necesidades.

En este sentido, este eje contempla el desarrollo de herramientas que permitan relevar información sobre los estudiantes ingresantes, con el propósito de generar conocimiento sobre sus trayectorias educativas previas y sobre factores multidimensionales contextuales. Esta información constituye un insumo clave para fortalecer la planificación institucional y orientar las políticas de acompañamiento a las trayectorias formativas. La misma recibirá el tratamiento de conformidad con lo establecido en la Ley 1.845 de Protección de Datos Personales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la normativa complementaria y los principios de confidencialidad y secreto estadístico aplicables.

Asimismo, se considera necesario realizar una evaluación diagnóstica que permita conocer el desarrollo de capacidades fundamentales de los ingresantes para el tránsito por la formación docente y las eventuales necesidades de apoyo.

A partir de la información producida mediante estas herramientas, se busca favorecer el desarrollo de estrategias ministeriales y dispositivos institucionales de acompañamiento académico orientados a afianzar las trayectorias formativas de los estudiantes desde el inicio de la carrera, promoviendo mejores condiciones para la permanencia y el egreso en la formación docente.

Eje 2: Actualización de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Nivel Superior

Resulta fundamental que los diseños curriculares de las carreras de formación docente se encuentren actualizados y alineados con los desafíos pedagógicos, tecnológicos y sociales que atraviesan al sistema educativo, así como también con los nuevos diseños curriculares de los niveles obligatorios.

En virtud de ello, este eje contempla un proceso de actualización de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la formación docente inicial, conforme lo dispuesto por el Marco Pedagógico para la Formación Docente Inicial, aprobado por Resolución 616/MEDGC/25 y la normativa federal vigente.

Esta actualización se orienta al desarrollo de las capacidades profesionales docentes definidas para la jurisdicción, promueve nuevos enfoques de evaluación, fortalece la centralidad de las prácticas de enseñanza mediante una mayor presencia en instituciones educativas asociadas e incorpora diversos formatos curriculares que favorecen la integración de contenidos y evitan la fragmentación excesiva de la formación.

A su vez, se propone una reorganización de los diseños curriculares con una duración estándar de cuatro años, incorporando entornos de aprendizajes sincrónicos y asincrónicos, con el propósito de promover mayor autonomía en los estudiantes y una mediación tecnológica situada, en función de las necesidades de cada trayecto formativo.

Eje 3. Fortalecimiento de las residencias y articulación con el acceso al primer cargo

Las residencias constituyen una instancia central en la formación docente inicial, en tanto representan el momento en que los estudiantes integran los saberes pedagógicos, didácticos y disciplinares adquiridos durante su formación con la experiencia concreta de la enseñanza en contextos reales. En este sentido, la residencia se configura como la etapa formativa final de la formación inicial y como un espacio privilegiado para la construcción de la identidad profesional del futuro docente.

Por ello, será primordial implementar estrategias que potencien el desempeño académico de los estudiantes de formación docente durante sus residencias y favorezcan la finalización de sus estudios, reconociendo especialmente aquellas trayectorias formativas que evidencien compromiso y alto desempeño académico.

Estas estrategias permitirán una inserción progresiva y contextualizada en la enseñanza, concibiendo a las residencias como espacios de aprendizajes situados, análisis y reflexión sobre la acción pedagógica en escenarios reales de intervención.

Asimismo, se busca consolidar una mayor articulación entre los institutos de formación docente y las instituciones educativas del sistema, favoreciendo el desarrollo de prácticas profesionales significativas.

Dentro de este eje también se incorpora como línea de trabajo la articulación entre la finalización de la formación docente y el ingreso al ejercicio profesional, promoviendo iniciativas que faciliten la transición hacia el primer cargo y que acompañen las primeras experiencias de enseñanza de los nuevos docentes en el sistema educativo de la Ciudad.

Eje 4. Evaluación del desempeño docente en los niveles obligatorios, orientada al desarrollo profesional

La evaluación del desempeño docente constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento del sistema educativo y para el desarrollo profesional de quienes ejercen la docencia. En este sentido, la evaluación genera información relevante para valorar las prácticas de enseñanza, identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

Dentro de este eje se contemplan dos estrategias:

Por un lado, optimiza la evaluación de desempeño anual estatutaria (contemplada en el artículo 24 de la Ordenanza 40.593 y su reglamentación) mediante la incorporación de dimensiones, descriptores del desempeño esperado y rúbricas actualizadas que permiten valorar condiciones esenciales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otro lado, se incorpora una nueva instancia de evaluación formativa para docentes que asumen por primera vez un cargo titular de base. Su objetivo es construir evidencias suficientes y relevantes para valorar y acompañar el desarrollo profesional de cada docente. Estará a cargo de un equipo evaluador externo, contará con estándares homogéneos en toda la jurisdicción y brindará una devolución complementaria enfocada en la mejora de la práctica, ofreciendo instancias de acompañamiento y formación.

Eje 5. Ascenso en la carrera docente y formación para el liderazgo pedagógico

El acceso a cargos de conducción constituye una instancia relevante en la carrera docente, en tanto quienes ejercen funciones directivas cumplen un rol central en la orientación pedagógica de las instituciones educativas y en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para lograr el propósito de garantizar los aprendizajes y el bienestar de todos los estudiantes es imprescindible que la planificación se base en evidencia y en el uso de los datos de la institución. El papel de los equipos de conducción es crucial para crear un ambiente escolar que propicie el bienestar socioemocional y la educación inclusiva de todos los estudiantes, liderando la construcción del Proyecto Escuela, en pos de la mejora continua y la innovación, atendiendo a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Por ello, resulta necesario avanzar en el rediseño de instancias de formación vinculadas con el ascenso en la carrera docente, que promuevan el desarrollo de capacidades necesarias para el ejercicio de funciones directivas. Dichas instancias de formación deberán abordar el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la conducción de equipos de trabajo, la gestión de los aprendizajes, el uso de información para la toma de decisiones institucionales y la resolución de situaciones propias de la dinámica escolar.

Esto permitirá que la gestión se convierta en un proceso continuo de aprendizaje colectivo que impulse la mejora profesional de los equipos y promueva establecimientos capaces de mejorar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.